



FE DE ERRATAS

La Dirección de Proveeduría Institucional, con fundamento en el Artículo 157 de la Ley General de Administración Pública, que preceptúa: “En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales, de hecho y los aritméticos”

Por un error involuntario no se incluyó en el punto N°4 Información básica de la orden de pedido 0822026000100106 Número de pedido 4600116493 Licitación Pública 2018LN 000007-0009100001 Licitación de Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física.

Periodicidad: Mensual, contra presentación de factura, hasta agotar contenido del pedido de compra.

Lapso: Del 19-01-2026 al 18-07-2026

Vigencia: Del 19/4/2023 Hasta: 15/7/2026

San José, 26 de febrero del 2026

FRESSY MARIA
CORRALES
ESQUIVEL (FIRMA)

Firmado digitalmente por
FRESSY MARIA CORRALES
ESQUIVEL (FIRMA)
Fecha: 2026.02.26 07:42:00
-06'00'

Fressy Corrales Esquivel

Directora Proveeduría Institucional

Revisión y Visto Bueno: Lic. Douglas Benavides Vega, jefe del Departamento de Contrataciones.

CC. Expediente electrónico.